

1	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE -
2	PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA -
3	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMI-
4	TADA PESQUERA E INDUSTRIAL BRA-
5	VITO C. LTDA., QUE OTORGA EL SE
6	ÑOR DOCTOR MARIO COBO CEDEÑO, A
7	FAVOR DEL SEÑOR JOSE ALEJANDRO -
8	MORENO MALDONADO.-
9	CESION DE PARTICIPACIONES: S/. 67.000,00
10	TRANSFERENCIA DE DEPOSITO: S/.169,000,00.
11	*****
12	En la ciudad de Machala, Capital'-
13	de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
14	hoy día viernes veintinueve de Enero de mil nove-
15	cientos ochenta y dos; ante mí, ABOGADA BETTY GAL
16	VEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Ma
17	chala, comparecen: Por una parte en calidad de Ce-
18	dente Vendedor el señor Doctor MARIO COBO CEDEÑO, -
19	Veterinario, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
20	ocasionalmente en esta ciudad de Machala; y, por -
21	otra parte en calidad de Cesionario Comprador, el -
22	señor JOSE ALEJANDRO MORENO MALDONADO, funcionario -
23	bancario, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
24	señores comparecientes: Ecuatorianos, de estado civil
25	casados, mayores de edad, capaces para obligarse y
26	contratar, a quiepes de conocerlos doy fe, con am-
27	plia libertad y bien instruídos de la naturaleza y
28	resultados de la presente Escritura Pública de CE -



Abg. Betty Galvez Espinoza
 NOTARIA PUBLICA TERCERA MACHALA

1 SION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamien

2 to me presentan la minuta que es del tenor lite -

3 ral siguiente:-----

4 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públi

5 cas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de

6 Participaciones Sociales, de conformidad con las si

7 guientes cláusulas y declaraciones:-----

8 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebra -

9 ción de esta Escritura Pública, el señor DOCTOR MA

10 RIO COBO CEDEÑO, por sus propios derechos, como Ce

11 dente, quien en adelante podrá llamarse el Cedente;

12 y, por otra el señor JOSE ALEJANDRO MORENO MALDONA-

13 DQ, por sus propios derechos, como Cesionario, quien

14 en adelante podrá llamarse el Cesionario.--

15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Primero) Mediante Escritu-

16 ra Pública de Doce de Octubre de mil nove-

17 cientos setenta y ocho, autorizada por el No

18 tario Doctor José Javier Cabrera Román, inscri

19 ta en el Registro Mercantil de Machala con -

20 el número Ciento setenta y dos y del Reper

21 torio con el Número Dos mil ochenta y dos,

22 el Veintisiete de Noviembre del indicado año,

23 se constituyó la Compañía de Responsabilidad -

24 Limitada Pesquera, e Industrial Bravito C. Ltda,

25 entre los socios señores: Arturo Buchelli, More

26 jón, Doctor Gabriel Bonilla Lam, Doctor Mario -

27 Cobo Cedeño, Leonardo de Wind Córdova, Ingeniero Ig

28 nacio Montalvo Idrovo e Ingeniero Errol Cartwright

1 Betancourt, con un Capital Social de CUATROCIENTOS
2 MIL SUCRES, dividido en Cuatrocientas Participacio-
3 nes iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES, ca-
4 da una, de las cuales habian suscrito Sesenta y
5 siete Participaciones cada uno de los socios a
6 excepción de los señores Ingenieros Ignacio Montal-
7 vo Idrovo y Errol Cartwright Betancourt que suscri-
8 bieron Sesenta y seis Participaciones cada uno; Se
9 gundo) En la actualidad todas las Participaciones -
10 se encuentran pagadas en su totalidad y por consi-
11 guiente ninguno de los socios es deudor por tal -
12 concepto a la Compañía; Tercero) La Junta General
13 de Socios celebrada el Treinta de Noviembre de mil
14 novecientos ochenta y uno, ha resuelto consentir -
15 por unanimidad aceptar la petición del señor Doc -
16 tor Mario Cobo Cedeño de Veintisiete de Noviembre
17 de mil novecientos ochenta y uno, dirigida al se-
18 ñor Leonardo de Wind Córdova, Presidente de la Com
19 pañía Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., para
20 que dicho socio ceda las Sesenta y siete Partici-
21 paciones que tiene en la Compañía mencionada al se
22 ñor José Alejandro Moreno Maldonado, aceptándose en
23 consecuencia el ingreso del señor José Alejandro -
24 Moreno Maldonado, como socio de dicha Compañía.-----
25 TERCERA; CESION.- Con los antecedentes expuestos el
26 señor Doctor Mario Cobo Cedeño, libre y voluntaria
27 mente cede y transfiere a favor del señor José A
28 lejandro Moreno Maldonado todas y cada una de sus

1 Participaciones Sociales que tiene en la Compañía

2 Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., sin reser-

3 varse parte ni derecho alguno, esto es las Sesenta y siete Participaciones que se indicaron en la

4 cláusula anterior por el valor de UN MIL SUCRES ,

5 cada una, esto es por la suma de SESENTA Y SIE-

6 TE MIL SUCRES en total que declara tener recibidos

7 de manos del Cesionario a su entera satisfacción y

8 sin reclamo posterior. Aclara que en la Cesión -

9 comprende también la suma de CIENTO SESENTA Y NUE-

10 VE MIL SUCRES que tiene depositada en la Compañía

11 y que figura como crédito en la cuenta Número Dos

12 cientos veintidós punto Cero uno punto Cero cuatro

13 Aportes Especiales, para el Aumento de Capital de -

14 la Compañía, pues el señor José Alejandro Moreno Mal-

15 donado le ha reembolsado dicho valor. En consecuen-

16 cia el señor Doctor Mario Cobo Cedeño deja de ser

17 socio de la mencionada Compañía y el señor José A

18 lejandro Moreno Maldonado ingresa como socio de la

19 misma.-----

20 CUARTA: ACEPTACION.- Los señores Doctor Mario Cobo -

21 Cedeño y José Alejandro Moreno Maldonado declaran -

22 que aceptan, aprueban y ratifican la Cesión y Trans

23 ferencia de las Participaciones Sociales materia de

24 esta Escritura por convenir a sus mutuos intereses.-

25 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como -

26 documento habilitante y para que forme parte de es

27 ta Escritura la copia del Acta de la Junta Gene -

28

1 ral de Socios de la Compañía Pesquera e Industrial
 2 Bravito C. Ltda., en la que se acuerda la Cesión -
 3 de las Participaciones a favor del señor José Ale-
 4 jandro Moreno Maldonado y su ingreso como nuevo so-
 5 cio.- Agregue usted señor Notario las cláusulas de
 6 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
 7 Escritura Pública y haga constar que queda autori-
 8 zado para obtener su inscripción en el Registro -
 9 Mercantil de Machala.- f) Ernesto Vicuña T... Doc-
 10 tor Ernesto Vicuña Tréllez.- ABOGADO.- Matrícula Nú-
 11 mero Cero diecinueve.- Colegio de Abogados de El -
 12 Oro."-----
 13 Hasta aquí la minuta,-----
 14 DOCUMENTO HABILITANTE: "PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVI-
 15 TO C. LTDA... MACHALA-EL ORO.- ACTA DE LA JUNTA GE-
 16 NERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PESQUERA E INDUS-
 17 TRIAL BRAVITO C. LTDA., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE
 18 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- En -
 19 la ciudad de Machala a los Treinta días del mes -
 20 de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a -
 21 las siete de la noche, en el local social de la
 22 Compañía ubicado en las Calles Santa Rosa Mil qui-
 23 nientos diecinueve entre Nueve de Octubre y Sucre,-
 24 previa convocatoria enviada por la Empresa a cada -
 25 uno de los señores socios, se reúne la Junta Ge-
 26 neral Extraordinaria de Socios de Pesquera e Indus-
 27 trial Bravito C. Ltda.- Por Secretaría se toma no-
 28 ta de los Socios asistentes resultando que concu-

NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 rren Ingeniero Eddie Muro Bonilla, Gerente de la -

2 Compañía, Ingeniero Errol Cartwright B., con Sesen-

3 ta y seis Participaciones que representan el Dieci

4 séis enteros, cincuenta centésimas por ciento del

5 Capital Social Pagado, señor Leonardo de Wind

6 Córdova, con Sesenta y siete Participaciones que re

7 presentan el Dieciséis enteros, setenta y cinco cen

8 tésimas por ciento del Capital Social Pagado, señor

9 Arturo Buchelli Morejón, con Sesenta y siete Parti

10 cipaciones que representan el Dieciséis enteros, se

11 tenta y cinco centésimas por ciento del Capital So

12 cial Pagado, señor Gabriel Bonilla Lam, con Sese

13 ta y siete Participaciones que representan el Dieciséis

14 enteros, setenta y cinco centésimas por ciento del

15 Capital Social Pagado, Doctor Mario Cobo Cedeño, con

16 Sesenta y siete Participaciones que representan el

17 Dieciséis enteros, setenta y cinco centésimas por -

18 ciento del Capital Social Pagado; Ingeniero Ignacio

19 Montalvo Idrovo, con Sesenta y seis Participaciones

20 que representan el Dieciséis enteros, cincuenta cen

21 tésimas por ciento del Capital Social Pagado, los

22 cuales en conjunto representan el Cien por ciento

23 del Capital Social Pagado de la Empresa. Además -

24 asistió como invitado especial el señor José Moreno -

25 Maldonado. Comprobado el quorum legal el señor Presi

26 dente declara formal y legalmente constituida la Jun

27 ta General y solicita que por Secretaría se dé -

28 lectura a la convocatoria, la misma que dice: De -

1 conformidad con lo prescrito en los Artículos Dos
2 cientos setenta y ocho de la Ley de Compañías y
3 Décimo Primero de los Estatutos Sociales, convócase
4 a los señores Socios de Pesquera e Industrial Bra
5 vito C. Ltda., a la reunión de Junta General Ex-
6 traordinaria de Socios que se llevará a cabo el -
7 día Treinta de Noviembre de mil novecientos ochen-
8 ta y uno, a las Cinco de la tarde en el local
9 social de la Empresa, ubicado en las Calles Santa
10 Rosa Mil quinientos diecinueve entre Nueve de Octu
11 bre y Sucre, con el objeto de tratar y resolver
12 el siguiente punto. Primero.- Aprobar la venta de
13 Acciones del Doctor Mario Cobo Cedeño al señor Jo
14 sé Moreno Maldonado. El Doctor Mario Cobo pide au
15 torización a la Junta General de Socios para ven-
16 der sus. Sesenta y siete aportaciones de UN MIL -
17 SUCRES, cada una, con un valor total de SESENTA Y
18 SIETE MIL SUCRES al señor José Moreno Maldonado, y
19 hace la respectiva aclaración, que previo a la ne
20 gociación con dicho señor, puso en venta a los de
21 más socios sus aportaciones, sin tener ninguna pro
22 puesta sobre el particular. Además el valor de --
23 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SUCRES que depositó en
24 Caja de la Compañía y que figura en la Cuenta -
25 Número Doscientos veintidós punto Cero uno punto -
26 Cero cuatro Aportaciones Especiales para futuro Au-
27 mento de Capital, se incluye en la negociación, y
28 que dicho saldo acreedor de CIENTO SESENTA Y NUEVE

1 MIL SUCRES sea transferido en un asiento de Diario.
2 a nombre del señor José Moreno Maldonado. El se-
3 ñor Arturo Buchelli, manifiesta, que si el señor -
4 José Moreno está dispuesto a comprar dichas aporta-
5 ciones, el no pone objeción alguna para que esta
6 venta se realice. Considerando que los motivos ex-
7 puestos por el Doctor Mario Cobo para su separa-
8 ción son justificados. Después de ésta y varias -
9 deliberaciones, los Socios por unanimidad resuelven
10 autorizar al Doctor Mario Cobo para que efectúe -
11 la venta de sus aportaciones al señor José Moreno
12 Maldonado.- f) Eddie Muro Bonilla.- Ingeniero Eddie
13 Muro Bonilla. GERENTE.- f) Leonardo de Wind.- Se-
14 ñor Leonardo de Wind Córdova. PRESIDENTE.- f) ile-
15 gible.- Señor Arturo Buchelli Morejón. SOCIO.- f)
16 ilegible.- señor Gabriel Bonilla Lam. SOCIO.- f) i-
17 legible.- Ingeniero Errol Cartwright B.. SOCIO.- f)
18 ilegible.- Ingeniero Ignacio Montalvo Idrovo. SOCIO.
19 f) ilegible.- Doctor Mario Cobo Cedeño. SOCIO.- CER-
20 TIFICO: Que la presente copia es igual al origi-
21 nal que reposa en el Libro de Actas a mi cargo.
22 Machala, a veintiocho de Diciembre de mil novecien-
23 tos ochenta y uno.- f) Eddie Muro Bonilla.- Inge-
24 niero Eddie Muro Bonilla.- GERENTE SECRETARIO."-----
25 Hasta aquí el documento habilitante que junto con
26 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Públi-
27 ca con todo el valor legal. Y, leída que fue en
28 tegramente por mí la Notaria a los comparecientes.

1 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman con

2 migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4 *h. Mario Cobo Cedeño*
5 Dr. Mario Cobo Cedeño

C.I.No 0901901983

6
7 José Alejandro Moreno Maldonado

C.I.No 0700001191

8

9 *Betty Cárdenas*

10 *Hg. Betty Gálvez*

11 (EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS DE TIMBRES

12 QUE POR LA TRANSFERENCIA DE DEPOSITO GRAVA LA PRE

13 SENTE ESCRITURA QUEDA ADHERIDO A LA MATRIZ).-

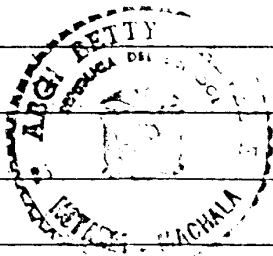
14 SE OTOR

15 GO ANTE MI, y en fe de ello, confiero ESTE TER-

16 CER TESTIMONIO EN XEROXCOPIA, QUE ES IGUAL A SU -

17 ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos

18 lugar y fecha de su celebración.-



19 *Betty Cárdenas*
20 *Hg. Betty Gálvez*
21 NOTARIA TERCERA - MACHALA

25 CERTIFICO : Que se tomó nota de esta Escritura al margen

26 del folio no. 278 del Registro Mercantil del año de 1978

27 que consta inscrita la Constitución de la Compañía de -

28 Responsabilidad Limitada Pesquera e Industrial Bravito -

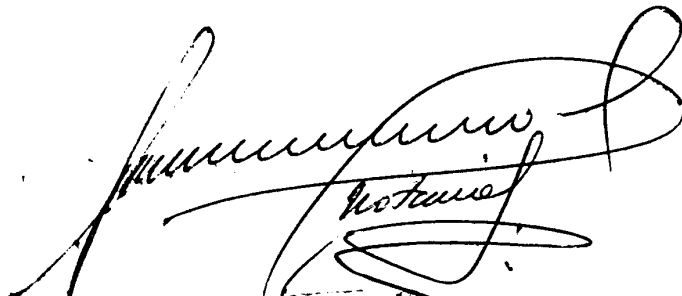
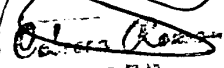



Abg. Ana Maria Serrano Aguilar
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, se ha toma
de nota de la casión que antecede en la respectiva ma---
triz de la escritura de Constitución de la Compañía de -
Responsabilidad Limitada Pesquera e Industrial Bravito -
C. Ltda., celebrada con fecha 12 de Octubre de 1978, an-
te el suscrito Notario.- 

Machala, a 4 de Febrero de 1982




Notario

NOTARIO

Forma 1R	Nº 0345054	CODIGO		FECHA			1 R.U.C.
		07	00	8	01	82	
RECAUDACION DIRECTA		Nº PROV.	Nº AGENCIA	DIA	MES	AÑO	2 C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

~~00000000~~ NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA

POR CONCEPTO DE

TRANSFERENCIA DE DEPOSITO DE COBO CEDEÑO MARIO CON MORENO MALDONADO JOSE
ALEJANDRO CUANTIA* 169.0000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	82	JEFATURA DE RECAUDACIONES TIMBRES FISCALES Recibido por SALUD Recibo I-R No. JUDICIALES .. P.A. Y.A. .. SON MIL SETECIENTOS DIEZ/100	1.690,00
11127004			10,00
11127002			10,00
99999999		<i>[Signature]</i> Ana Guilova H,	
TOTAL SI.			1.710,00

Ana Guilova H.

TOTAL SI.

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

PRODUCIDO POR OFFSETEC S.A